

CIRCULAR N° 2

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 17/2017 - EXPTE. TRE-SOF-000907/2017

**“AMPLIACION DE INSTALACIONES PARA PERSONAL AREA SEÑALAMIENTO.ETAPA I.
VICTORIA. LINEA MITRE.”**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES".

PREGUNTA N°1:

Item 3, “construcción en seco”:

Este incluye tabiques divisorios de Superboard y cielorraso desmontable. La unidad del ítem esta expresada en m2, y nos resulta muy difícil unificar el precio de tabiques y cielorrasos en una unidad de medida tal como m2, seria más sencillo que su unidad fuese global, donde podríamos especificar los m2 de tabique poniéndole un precio y los m2 de cielorraso otorgándole su respectivo precio.

RESPUESTA N° 1:

Para que las ofertas resulten comparables debe cotizar en las unidades de la planilla de cotización. Las cantidades establecidas son estimativas, el oferente deberá efectuar el cómputo definitivo para la presentación de su oferta.

PREGUNTA N°2:

Item 8, “carpinterías”:

Se expresa su unidad de medida en unidades, 20 carpinterías. Pero cada una tiene su propio precio, esto nos obligaría a realizar promedios entre ellas para determinar el monto unitario. Seria más sencillo si su unidad fuese global y en el análisis de precios especificaríamos el valor de cada carpintería.

RESPUESTA N° 2:

Para que las ofertas resulten comparables debe cotizar en las unidades de la planilla de cotización. Las cantidades establecidas son estimativas, el oferente deberá efectuar el cómputo definitivo para la presentación de su oferta.

